PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8590632 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroturístico -Regional Santander
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8590632 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*21/11/2025*
OBJETO	Suministro e instalación de mobiliario para la dotación, modernización y renovación de ambientes de formación, áreas administrativas; así como el suministro de mobiliario para el almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos, conforme a lo dispuesto en la Resolución 773 de 2021 del Ministerio de Trabajo
CONTRATISTA	UTAH. MOBILIARIO SANGIL G&P
CC o NIT	9 0 2 0 1 3 2 6 7 -8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agroturístico
FECHA DE INICIO	02/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 663.766.000
PRÓRROGA NRO. 01	Se realiza prórroga de treinta (30) días calendario el día 31/12/2025, quedado como fecha de terminación hasta el 30 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	30/01/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 663.766.000
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida

	por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección calle 22 No. 9 – 82, San Gil Santander, teléfono 7248113 y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los requisitos que la entidad requiera. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL

	SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 175 del 19 de febrero de 2025, exigirá el pago del impuesto de Timbre Nacional, de acuerdo con la tarifa vigente establecida antes del inicio de actividades. Se deberá tener en cuenta que existen personas exentas del impuesto de timbre, tal como se contempla en los Artículos 529 y 530 del Estatuto Tributario; sin embargo, deberá cumplirse la obligación de pago del impuesto de timbre antes de iniciar actividades o realizar el primer desembolso
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	003
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24 de diciembre de 2025 al 26 de enero de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	96-44-101201164		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo		
FECHA EXPEDICIÓN	01/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/11/2025	30/06/2026	$199.129.800
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/11/2025	31/12/2027	$132.753.200

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	96-44-101201164		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	02/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	06/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/11/2025	31/07/2026	$199.129.800,00

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/11/2025	31/01/2028	$132.753.200,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	Se recibió entregas el 26, 29, 30 de diciembre de 2025	Elementos relacionados en la factura UT03.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Se verifico los elementos entregados frente a la ficha técnica.	Elementos relacionados en la factura UT03
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	Cargue de garantías por parte del contratista en la plataforma SECOP II	Cargue de garantías por parte del contratista en la plataforma SECOP II
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se dio cumplimiento	Factura UT03
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	No aplica	No aplica
6.Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser	Se dio cumplimiento	Factura UT03

presentadas según la periodicidad establecida.		
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	Se dio cumplimiento	Se dio cumplimiento
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
9.Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	No aplica	No aplica
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte	El contratista allega oficio de solicitud de prórroga el día 22 de diciembre de 2025 manifestando la imposibilidad	Oficio de solicitud allegado por el contratista.

la normal y correcta ejecución del contrato.	de entregar una relación de elementos.	
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No aplica	No aplica
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No aplica	No aplica
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No aplica	No aplica
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No aplica	No aplica
Obligaciones específicas del contratista		
1. Entregar la totalidad de muebles y enseres objeto del contrato, en las instalaciones del Centro Agroturístico de la Regional Santander, ubicado en la Calle 22 # 9-82 del municipio de San Gil y/o en la Calle 16 # 14 -28 del municipio del socorro, departamento de Santander, según requerimiento por parte del supervisor, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las	A la fecha el contratista a realizado entrega parcial de los elementos solicitados.	Facturas UT03 de los elementos entregados.

condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y condiciones económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA		
2. Garantizar la entrega de los muebles y enseres únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este	Se realizó la entrega de los elementos relacionados en la factura UT03.	Se realizó la entrega de los elementos relacionados en la factura UT03.
3. Entregar los elementos y/o bienes de óptima calidad	Se realizó la entrega de los elementos relacionados en la factura UT03.	Se realizó la entrega de los elementos relacionados en la factura UT03.
4. Realizar la manipulación, transporte y entrega de los muebles y enseres cumpliendo los protocolos de seguridad y normatividad pertinente.	Se dio cumplimiento	Se dio cumplimiento
5. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación**.**	No aplica	No aplica
6. Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los muebles o enseres que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	No aplica	No aplica
7. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los muebles y enseres objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se	Se dio cumplimiento	Se dio cumplimiento

realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.		
8. Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA	Se dio cumplimiento	Se dio cumplimiento
9. Acreditación del cumplimiento de los requisitos legales sobre aportes parafiscales, del respectivo mes, cuando así lo exija la norma	Se cumplió cabalmente	Se cumplió cabalmente
10. Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor del contrato	Se dio cumplimiento	Se dio cumplimiento
11. Cuando los bienes objeto del contrato sean rechazados por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	No aplica	No aplica
12. Contar con el personal necesario y especializado para llevar a cabo la instalación y puesta en marcha de los bienes objeto del contrato.	Se cumple con la obligación relacionada	Se cumple con la obligación relacionada
13. Los muebles de oficina (sillas, escritorios) deberán cumplir con los principios ergonómicos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas NTC 4733, NTC 4734 y NTC 4739, o normas internacionales equivalentes (ISO, ANSI, BIFMA).	Se dio cumplimiento	Se dio cumplimiento
14. Cumplimiento de la Resolución 2400 de 1979 en aspectos de seguridad y ergonomía laboral	Se dio cumplimiento	Se dio cumplimiento
15. Los materiales utilizados deberán contar con certificaciones de calidad o fichas de seguridad cuando la	No aplica	No aplica

naturaleza del producto lo requiera.		
16. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	No aplica	No aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1)Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato
2) Cumplir con las obligaciones del SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten según decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019.
3) El contratista se compromete a entregar mobiliario que cumpla con los principios de ergonomía establecidos por las normas técnicas colombiana (NTC) y recomendaciones internacionales.
4) Certificación o acta de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) de los colaboradores que realizan la actividad de instalación de mobiliario.
5) Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos de acuerdo con la actividad que realiza una empresa.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/01/2026	UT3	$ 348,565,350.00	$ 517,671,196.00	$146.094.804.00	78,0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Diciembre y enero de 2025	**Planilla nro.** 6002457601 del 2026/01/06 y 35725651 del 2025-12-15

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

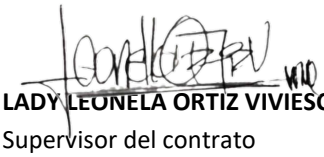
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

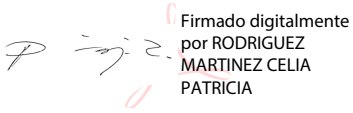
8. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma 26 de enero de 2026



LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS
Supervisor del contrato



PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Ordenador del gasto

UT MOBILIARIO SAN GIL G&P

INFORME DE EJECUCION N° 2

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO	
CONTRATO:	**N° CO1.PCCNTR.85906329**
CONTRATISTA	UT MOBILIARIO SAN GIL G&P
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	ANDRES FERNANDO CHINOME SUAREZ
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN, MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREAS ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y/O RESIDUOS PELIGROSOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021 DEL MINISTERIO DE TRABAJO
VALOR DEL CONTRATO	**$ 663.766.000**
VALOR ENTREGADO	**$ 343.188.981**
CIUDAD:	SAN GIL
INFORME NÚMERO.	**02**
FECHA PRESENTE INFORME:	26 DE ENERO DE 2026

UT MOBILIARIO SAN GIL G&P

Se entregaron los siguientes elementos:

Ítem	Descripción	IMAGEN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad
1	Sillas de espera Tandem 3 puestos Estructura negra Espaldar y asiento tapizado en escocia Color: Verde institucional		UND	1.00
2	Sillas selecta plástica, tubo cilíndrico (estructura elaborada en tubo de 7/8 cal 16, pintado con elestroestática fosfatizado, soporte de espaldar en tubo de 3/4 cal 16, asiento y espaldar enolímero, color verde institucional		UND	130.00
3	Counter Loan en tableros de 25 mm unicor y listones en tablero de 15mm color a elección: blaco o madera (arena o chantillí), enchapado en formica blanco en respaldo y formica color liso blanco Base metálica Superficie de trabajo de 25 mm y superficie de apoyo de 25 mm con canto rígido Con archivador metálico 21		UND	7.00
4	Estación de trabajo, Escritorio modular Ecoworking 4 puestos recto 240120 melamina 18mm archivador pequeño metálico Color blanco Estructura metálica con acabado en pintura al horno, Archivador metálico 2 x 1 con acabado en pintura al horno, Divisiones o pantallas en acrílico o vidrio de color color a elegir		UND	20.00
5	Escritorio modular Ecoworking 6 puestos recto 360120 melamina 18mm Color blanco Superficie de trabajo en aglomerado con enchape melamínico Estructura metálica con acabado en pintura al horno, Archivador metálico 2 x 1 con acabado en pintura al horno Divisiones o pantallas en acrílico o vidrio de color a elegir		UND	3.00
6	Puesto tipo directivo Lienal con división Estación de trabajo modular de color neutro, compuesta por estructura metálica y superficies con acabados en madera aglomerada Su diseño está inspirado en la línea Maka, con un enfoque contemporáneo que facilita su instalación y conexión eléctrica mediante una canaleta central integrada para el manejo de cableado		UND	10.00
7	Mueble de Almacenamiento de 180 de frente x 50 de fondo x 90 cm de alto acabado en tablero 15 mm y 6mm color madera (arena o chantillí), canto semirrígido en su estructura y canto rígido en sus puertas Contiene manijas, bisagra cierre lento, cerradura, falleba y patas metálicas Color madera claro y soportes blanco		UND	4.00

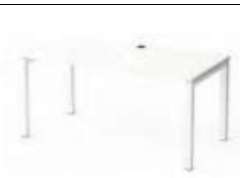
UT MOBILIARIO SAN GIL G&P

8	Archivador Vertical 44 terminado en pintura en polvo electrostática de alta resistencia Con cierre de seguridad y niveladores Cada uno de los cajones o gavetas cuenta con correderas full extension Está provisto de (4) gavetas extraíbles y sistema anti-vuelco de seguridad que impide la apertura de un cajón si otro está abierto Color blanco		UND	4.00
9	Estante de bibliotecas en MDP melaminado - Combo compuesto por tres (3) bibliotecas verticales abiertas, elaboradas en aglomerado MDP de 15 a 18 mm, recubierto en melamina decorativa de alta resistencia en color macadamia, blanco o combinación Cada biblioteca tiene una altura de igual o mayou 180,6 cm, fondo de 29,9 cm y anchos variables (45 cm y 62,8 cm), con entre cuatro (4) y cinco (5) entrepaños fijos y ajustables, para un total de hasta 15 repisas por conjunto Incluye herrajes metálicos, manual de armado y sistema de anclaje a pared Soporta hasta 4 kg por repisa Requiere ensamble Uso recomendado: institucional, educativo		UND	6.00
10	Lockers metálico de 12 puestos de 200 cm alto x 86 cm de ancho x 30 de fondo en lámina calibre 24 Con manijas plásticas y portacandado Pintura en polvo electrostática color Gris claro o blanco		UND	10.00
11	Mesa de Juntas MJ-006 8 Puestos Medidas: 240130 cm. Superficie de 25mm con formica color liso (blanco o negro), bases entamboradas de espesor 37mm en tablero de 6mm y amarres en tablero 25mm color madera (arena o chantilli) con grommet de 6 módulos con tapa y caja para cableado		UND	2.00
12	Archivador aereo metálico con estructura mecánica resistente a la flexión, cortadura, impacto y torsión, pintura electrostática, tapa con corredera telescópica Altura 40 cm, Ancho 93 cm, Profundidad 32 cm Color blanco		UND	5.00
13	TABLERO 120cm X 240cm CUADRICULADO - MARCO ALUMINIO Tablero elaborado en MDF 9 mm, con un laminado liso de 1 mm en melamina, proporcionando una excelente superficie de escritura para usar con marcadores borrables Cuenta con un estético marco elaborado en ALUMINIO de un solo color, un portaborrador en acrílico, borrador, marcador y kit de instalación PROPIEDADES: * Superficie brillante * Fácil limpieza, al no ser un material poroso * No se pela * Durabilidad de largo plazo * Elaborado de partículas ecológicas * Ahorra en un 20% la tinta del marcador * No se mancha usando los marcadores adecuados * Perfectamente diseñado		UND	6.00

UT MOBILIARIO SAN GIL G&P

14	Estantería con puertas 4 niveles metalica, sistema modular, simple y de fácil montaje Acabado en Pintura epoxi texturada biosafe: La pintura texturada consigue re-inventar un clásico como es la estantería de ángulo ranurado Con este acabado se obtiene un increíble atractivo diseño junto con una protección contra el 99% de las bacterias más comunes Datos Técnicos:carga maxima de 100 kg 4 Niveles (5 Estantes) Kit compuesto por: Sede Socorro: 1) un mueble para guardar pc con dimensiones: 2 metros con 24 cm de alto 63 cm de ancho x 50 cm fondo - 2) un mueble para guardar pc con dimensiones: 2 metros con 24 cm de alto x 1metro con 25 cm de ancho x 50 cm fondo - sede San Gil - 1) tres muebles para guardar pc con dimensiones: 2 metros con 24 cm de alto 1 metro de ancho x 50 cm fondo -		UND	3.00
15	Armario Papelero de 180 cms, Elaborada en lámina cold rolled cubierta en pintura electrostática Ideal para gestionar documentación, libros, cajas y carpetas en oficinas u hogar Material: Lámina Cold Rolled de calibre 22 Acabados: Recubierto con pintura electrostática termofijada Cuatro (4) entrepaños totalmente graduables Sistema de apertura abatible con chapa tipo Yale Cuenta con tres (3) puntos de seguridad Dimensiones Alto: 180 centimetros Ancho: 92 centimetros Fondo: 45 centímetros, color Gris		UND	3.00
16	Escritorio Con estructura metálica en tubo cuadrado, pintura electrostática y superficie en madera enchapada en formica, Superficie: Madera de 25 mm enchapada en Formica *tono a convenir, Estructura: Tubo metálico cuadrado calibre 16 con terminación en pintura electrostática color negro Incluye pasa-cables redondo Dimensiones Generales: Alto: 73 cm Ancho: 150 cm Fondo: 120 cm		UND	14.00
17	Escritorio Tipo C Sencillo , ideal para oficinas, zonas de estudio, entre otros Superficie en madera, estructura metálica cubierta en pintura electrostática Escritorio Tipo C Sencillo con Faldón Negro Superficie Escritorio: Aglomerado de madera de 19 mm Estructura: Tubo metálico rectangular de 2 pulgadas * 1 pulgada Alto: 73 centimetros Ancho: 120 centimetrosFondo: 60 centimetros Esctitorios para instructores en los ambientes de formación San Gil y Socorro		UND	14.00
18	Mueble para archivo folders e insumos Ideal para archivar folders AZ, documentos, materiales de trabajo, herramientas e insumos Estructura en lámina Cold Rolled con acabados en pintura en polvo electroestatica Cuenta con dos (2) puertas abatibles (sistema de abra) con cerradura tipo manija que asegura las puertas en 3 puntos Cuatro (4) entrepaños graduables Capacidad / Resistencia : 70 kilogramos máximo por entrepaño (carga distribuida) Dimensiones Generales : Alto: 160 cm / Ancho: 90 cm / Fondo: 45 cm Para ambientes de formación Sede Socorro y San Gil		UND	5.00

UT MOBILIARIO SAN GIL G&P

19	Silla Exterior Con Brazos 1 Pieza Aluminio Slat: Especificaciones Alto: 56 cm, Ancho: 54 cm, Color: Plateado, Apoyabrazos: Sí, Peso máximo soportado: 90 kg, Profundidad: 74 cm Es apilable, lo que facilita su almacenamiento Características: Esta silla de patio, fabricada en aluminio, que ofrezca durabilidad y resistencia a las condiciones climáticas, tráfico pesado para restaurantes, hoteles y bares e ideal para el aire libre		UND	60.00
20	Puesto de Trabajo Base Nápoles Ducto vertical sencillo Bandeja de conducción de cableado Chasis + Tapa grommet 3, Puesto recto de 1,60m X 0,60m Superficie laminada Base recta metálica Tapa de acceso a conectividad Chasis 3 troqueles		UND	6.00
21	PUESTO E1 OPERATIVO RECTO BASE N DE 120cm X 60cm SIN CONECTIVIDAD PASACABLE SUPERFICIE LAMINADA MARCA: NACIONAL GARANTIA: 5 AÑOSPuesto de Trabajo Base Nápoles + Pasa Cables Puesto recto de 1,20 m x 0,60 m Superficie laminada Base recta metálica Pasa Cables		UND	14.00

UT MOBILIARIO SAN GIL G&P

REGISTRO FOTOGRÁFICO

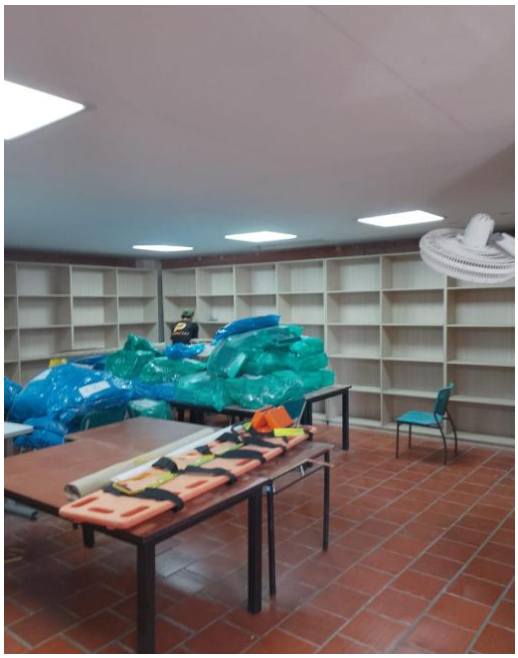




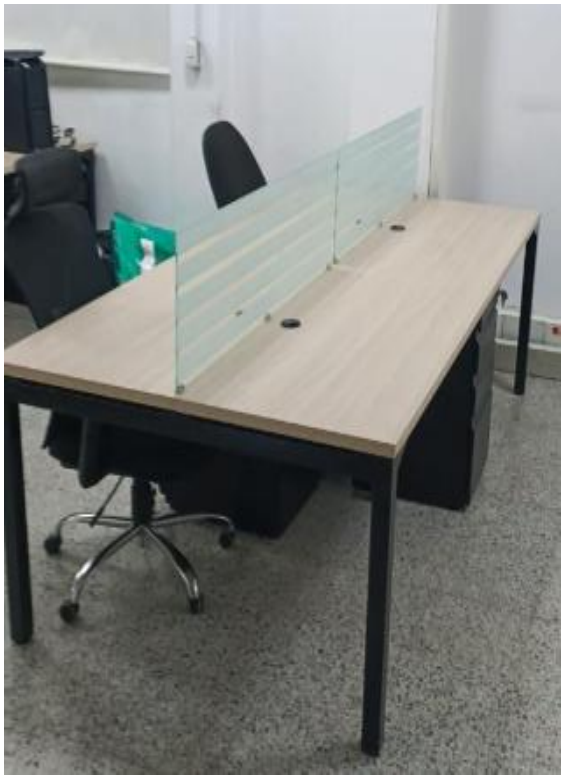


UT MOBILIARIO SAN GIL G&P









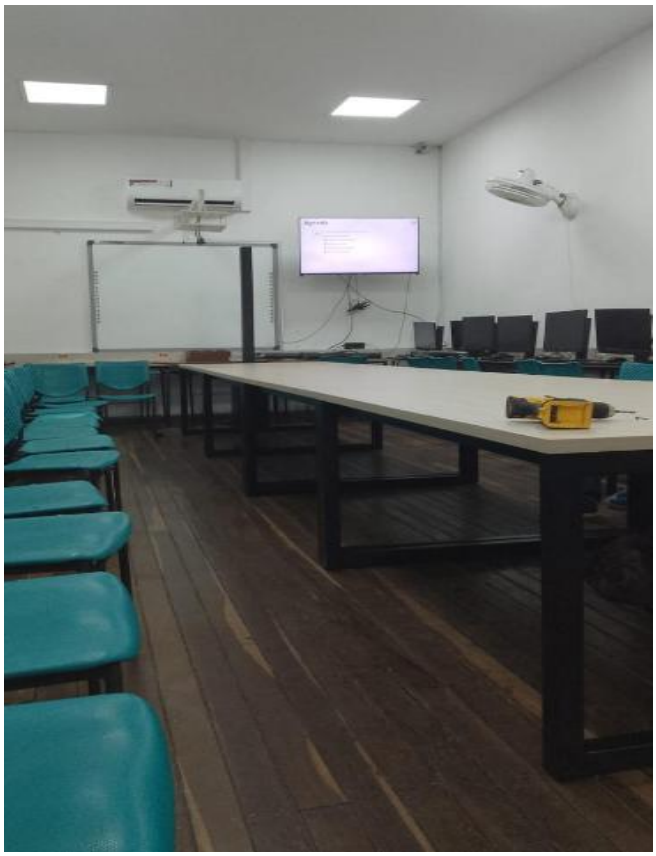


UT MOBILIARIO SAN GIL G&P





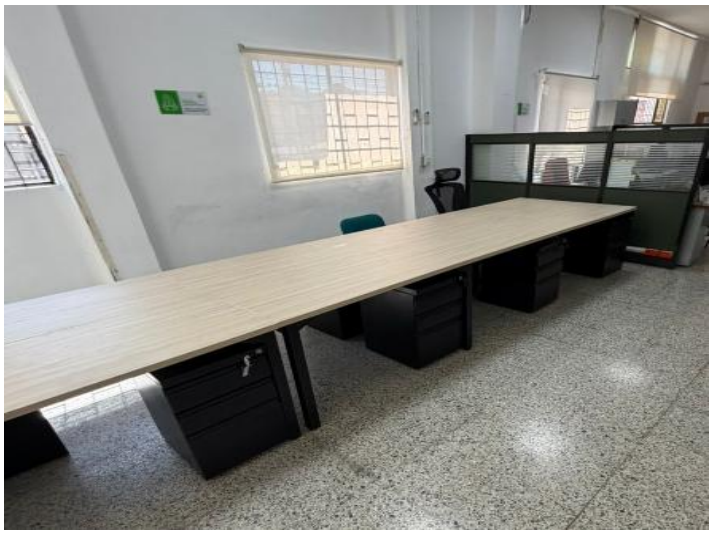
UT MOBILIARIO SAN GIL G&P



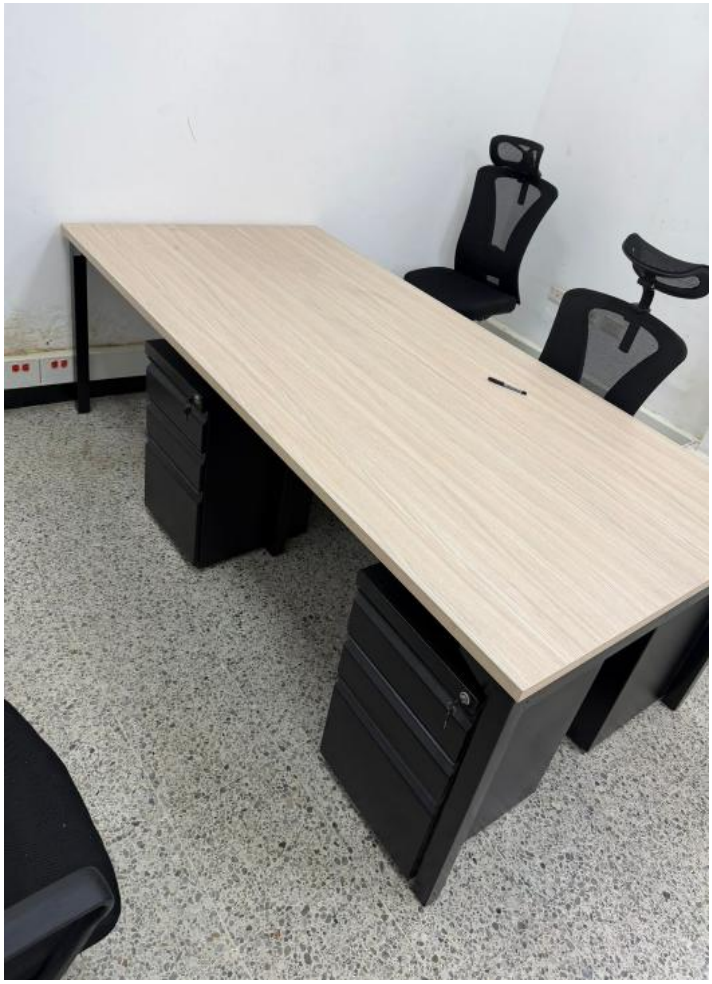




UT MOBILIARIO SAN GIL G&P









UT MOBILIARIO SAN GIL G&P







UT MOBILIARIO SAN GIL G&P



